



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1399-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 22 de julio de 2020.

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido Resolución siguiente

VISTOS, los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Elevación Digital N° 0002-2020-UNHEVAL-VRACAD, el Vicerrector Académico, eleva, el Oficio N° 099-2020-UNHEVAL-D-FENF, del 08.JUN.2020, de la Decana de la Facultad de Enfermería, quien solicita la ratificación de las Resoluciones N°s 0107 y 0108-2020-UNHEVAL-CF-ENF, del 23.MAY.2020, las cuales se precisan en la parte resolutive;

Que, en la sesión extraordinaria N° 33 de Consejo Universitario, del 10.JUN.2020, con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar las Resoluciones N°s 0107 y 0108-2020-UNHEVAL-CF-ENF, del 23.MAY.2020, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0375-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° RATIFICAR las Resoluciones N°s 0107 y 0108-2020-UNHEVAL-CF-ENF, del 23.MAY.2020, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, según el siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

**1.1. Resolución N° 0107-2020-UNHEVAL-CF-ENF**, del 23.MAY.2020, que resolvió lo siguiente:

1° AUTORIZAR se lleve a cabo el examen de admisión y entrevista personal el día sábado 27 de junio a las 09:00 a.m. en las Aulas Virtuales de la UNHEVAL.

2° APROBAR la comisión para el examen de admisión, integrada por los siguientes docentes:

**S.E.P. en Enf. En Pediatría**

PRESIDENTA Dra. María Villavicencio Guardia  
SECRETARIO Mg. Mida Aguirre Cano  
VOCAL Dra. Rosalinda Ramirez Montaldo  
VEEDOR Representante de Admisión

**S.E.P. en Enf. en Emergencias y Desastres**

PRESIDENTA Dra. María Villavicencio Guardia  
SECRETARIO Mg. Bethsy Huapalla Cespedes  
VOCAL Mg. Gladys Herrera Alania  
VEEDOR Representante de Admisión

**S.E.P. en Enf. en Centro Quirúrgico**

PRESIDENTA Dra. María Villavicencio Guardia  
SECRETARIO Mg. Ennis Jaramillo Falcón  
VOCAL Mg. Antonia Alvarado  
VEEDOR Representante de Admisión

3° APROBAR la apertura del inicio del año académico 2020 de las Segundas Especialidades-Huánuco.

4° DESIGNAR al Mg. Ennis Jaramillo Falcón, Coordinador de la Segunda Especialidad Profesional en Centro Quirúrgico-Huánuco.

5° DESIGNAR a la Mg. Mida Aguirre Cano, Coordinadora de la Segunda Especialidad Profesional en Pediatría -Huánuco.

6° DESIGNAR a la Mg. Bethsy Huapalla Cespedes Coordinador de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres-Huánuco.

**1.2. Resolución N° 0108-2020-UNHEVAL-CF-ENF**, del 23.MAY.2020, que dejó sin efecto, en parte la Resolución N° 107-2020-UNHEVAL-CF-ENF, del numeral uno donde se aprueba el examen de admisión, de entrevista personal para el día 28.MAR.2020 a las 09:00 a.m. en las aulas virtuales de

...///





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO – PERÚ**  
**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1399-2020-UNHEVAL**

la Universidad; asimismo, aprobó la REPROGRAMACIÓN Y APERTURA de las Segundas Especialidades Profesionales de la Facultad de Enfermería, en la modalidad Virtual 2020-I, según cronograma siguiente:

• **Examen de admisión:**

Examen escrito virtual : sábado 27 de junio de 2020  
Hora : 09:00 a.m

• **Matricula**

Virtual : del 29 de junio al 03 de julio de 2020

• **Clases virtuales (solo con las asignaturas de teoría)**

Inicio de clases 04 de julio de 2020.

- 2° **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.




**ALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR




**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado VRAcad VRInv  
OCI AL UTransparencia  
OCalidad FENF  
DAdmisión  
DIGA URH  
SUEyC  
File Archivo



**Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez**  
SECRETARIA GENERAL